

Punto 0. Convocatoria.

Por la presente le convoco a la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la EIA que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Agrarias, en Badajoz, el día 7 de febrero de 2011 (lunes), a las 11:00 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

1. Informe de la Dirección y del Responsable de Calidad del centro (tiempo estimado: 10 min)
2. Aprobación si procede de un documento que regule el funcionamiento de la comisión (tiempo estimado: 20 min)
3. Propuesta de miembros de la CGCC (tiempo estimado: 5 min)
4. Propuesta de Acciones del SGIC-2011. Chequeo de algunos procesos (tiempo estimado: 40 min)
5. Ruegos y preguntas (tiempo estimado: 10 min)

Tiempo total estimado: 1 hora y 25 minutos; Tiempo total admisible 2 horas; se levantará la sesión, en el caso más desfavorable a las 13:00 horas

Badajoz, dos de febrero de 2011

El Responsable de Calidad del Centro



Fdo: José Miguel Coletto Martínez

Relación de asistentes:

Francisco Pulido García
José Miguel Coletto Martínez
Pedro Cebrián Fernández
Teresa de Jesús Bartolomé García
Francisco Javier Viguera Rubio
María Josefa Bernalte García
Leopoldo Olea Márquez de Prado
María de Guía Córdoba Ramos
Miguel Rodríguez Agudo

PUNTO 1

Comienza la sesión a la hora y en la fecha señalada en la convocatoria.

El señor Director toma la palabra para referirse a su intención de convocar a las Comisiones de Calidad de las titulaciones para coordinar dos asuntos que le preocupan en los títulos de grado implantados: la adecuación entre los programas realmente impartidos en las diferentes materias y las competencias correspondientes, y –en cierta medida otro aspecto del mismo problema- como es revisar la adecuación de lo impartido en formación básica a lo exigido en otras materias de mayor aplicación correspondientes a la formación común a la rama agraria y a la específica de cada programa. Asimismo, informa de que el pasado 28 de enero, fiesta de Santo Tomás de Aquino, se hizo entrega al centro de una mención por la aprobación de la ANECA del SGIC.

A continuación toma la palabra el Responsable de Calidad del Centro que informa que los puntos del orden del día tienen una asignación del tiempo estimado para su desarrollo y que se ha establecido un tiempo admisible para la sesión, calculado de manera generosa, añadiendo un tiempo extra a la suma de tiempos estimado. El sistema introduce una disciplina de la que nos beneficiamos todos y permite organizar la agenda de los asistentes. En caso de necesidad de tiempo siempre se puede prolongar la reunión en otra convocatoria.

Señala que esta CGCC tiene funciones muy bien definidas en el Manual de Calidad que deberá asumir, sustituyendo a la Comisión del SGIC del centro que las ejerció de forma interina durante el proceso de elaboración del sistema de calidad. Propone aprovechar la experiencia de esta comisión para otros temas que le encargue la CGCC como la implantación de planes de mejora, subcomisiones etc.

Comenta que la implantación de los SGIC de los centros está muy ralentizada en la UEX, probablemente por los procesos electorales desarrollados en la misma. El Vicerrectorado de Calidad ha intensificado su labor formativa en perjuicio del despliegue de los sistemas. La mayoría de los centros sólo han desarrollado las funciones asociadas a las Comisiones de Calidad de los Títulos. El orden del día de esta sesión propone comenzar a hacer un chequeo de dos procesos, que se hará extensivo a la totalidad del sistema en sesiones sucesivas.

PUNTO 2

Tras someterse a debate se aprueba por unanimidad el Reglamento de funcionamiento de la CGCC de la Escuela de Ingenierías Agrarias que se detalla a continuación.

Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad (CGCC) de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura

Capítulo I.- De la naturaleza y funciones

Artículo 1º.- La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de

los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Artículo 2º. Son funciones de la CGCC las siguientes:

- Verificar la planificación del SGIC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad
- Aprobar los informes de seguimiento y evaluación de los procesos del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés

- Proponer a la Junta de Centro el nombramiento de los miembros no natos de la CGCC

Capítulo II.- De la composición de la CGCC

Artículo 3º.- Son miembros de la CGCC:

Miembros natos:

- Director
- Responsable del SGIC
- Administrador
- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las titulaciones

Miembros nombrados por la Junta de Centro a propuesta de la CGCC:

- Dos alumnos
- Un representante del PAS del centro

Artículo 4º.- La CGCC propondrá a la Junta de Centro el nombramiento de dos miembros suplentes pertenecientes, uno de cada colectivo de alumnos y PAS, que se incorporarán a las sesiones en caso de ausencia de los miembros titulares.

Capítulo III.- De las disposiciones Generales de Funcionamiento

Artículo 5º.- La CGCC estará presidida por el Director y el Responsable de Calidad del Centro actuará como Secretario de la misma. En ausencia del Director, el Responsable de Calidad oficiará como presidente, actuando como Secretario el Administrador del centro o, en su defecto, el empleado público más joven de los presentes.

Artículo 6º.- La CGCC se reunirá, al menos, con periodicidad trimestral tras ser convocada por el Responsable de Calidad.

Artículo 7º.- El Secretario levantará acta de las sesiones que enviará a todos los componentes de la CGCC que dispondrán de una semana para proponer correcciones; en caso de no haber correcciones, o una vez subsanadas éstas, el acta se considerará aprobada y se publicará en la Web del centro de modo que esté disponible para todos los grupos de interés.

Badajoz, siete de febrero de 2011

ANEXOS

Composición actual de la CGCC

- Director (Francisco Pulido García) <mailto:fpulido@unex.es>
- Responsable del SGIC (José Miguel Coletto Martínez) <mailto:jmcoletto@unex.es>
- Administrador (Pedro Cebrián Fernández) <mailto:pcebrian@unex.es>
- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de Titulación
Teresa de Jesús Bartolomé García <mailto:bartgcia@unex.es>
Francisco Javier Viguera Rubio <mailto:jviguera@unex.es>
María Josefa Bernalte García <mailto:bernalte@unex.es>
Leopoldo Olea Márquez de Prado <mailto:lolea@unex.es>
María de Guía Córdoba Ramos <mailto:mdeguia@unex.es>
- 2 alumnos
Miguel Rodríguez Agudo (617199859) miguearry@hotmail.com
Corán Jiménez Moreno coran_jimenez@hotmail.com
- Un representante del PAS del Centro
María Ángeles García César <mailto:mangarce@unex.es>
- Direcciones:
fpulido@unex.es; jmcoletto@unex.es; pcebrian@unex.es; bartgcia@unex.es; jviguera@unex.es; bernalte@unex.es; lolea@unex.es; mdeguia@unex.es; miguearry@hotmail.com; jm_payo@unex.es; coran_jimenez@hotmail.com

PUNTO 3. Propuesta de miembros de la CGCC

El Responsable de Calidad propone que se ratifique las propuestas de nombramientos de los miembros no natos de la CGCC –un representante del PAS y dos alumnos- añadiendo en cada caso un suplente, para evitar que en caso de ausencia de los titulares, estos colectivos queden sin representación. Se acuerda proponer a los miembros del PAS José Marcelo Payo Gijón (titular que sustituiría a María Ángeles García César) y Emperatriz Acosta Collado (suplente). Ambos propuestos han sido informados previamente y han manifestado su aceptación. Asimismo se acuerda ratificar las propuestas de nombramientos de los representantes de los alumnos en las personas de Miguel Rodríguez Agudo y Corán Jiménez Moreno (titulares) quedando pendiente la propuesta de un suplente por parte de este colectivo.

PUNTO 4. Seguimiento y chequeo de procesos del SGIC-2011

El Responsable de Calidad propone que se inicie el chequeo de algunos procesos propios o en los que tiene participación el centro, comenzando por aquellos que tienen un mayor grado de implantación; en lo sucesivo el chequeo se hará extensible a todos los procesos.

4.1. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Primera pregunta: ¿se ha identificado de forma concreta (nombre, apellido y cargo) a las personas con responsabilidades en la implantación del proceso? SI

<i>Unidad/Órgano</i>	<i>Puesto/Responsable</i>	<i>Descripción de tareas</i>
Equipo directivo		<ul style="list-style-type: none"> Nombrar al Responsable y proponer los miembros de la CGCC
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la propuesta de los miembros de la CGCC Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) Incluir PPOC_D002	Responsable de Calidad del Centro (RCC). José Miguel Coleto Martínez. Incluir PPOC_D001	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la Política y Objetivos de Calidad del Centro Modificar y mejorar la Política y Objetivos de Calidad del Centro Informar sobre los resultados obtenidos en cada curso académico
		<ul style="list-style-type: none"> Definir la Política y Objetivos de Calidad del Centro Revisar la Política y Objetivos de Calidad del Centro

Segunda pregunta: ¿se ha elaborado y aprobado en Junta de centro la política y objetivos de calidad del centro? Si. Incluir PPOC_D003 (PPOC_A.I_v001) y PPOC_D004 (PPOC_AII_v001)

Tercera pregunta: ¿se han divulgado la política y objetivos de calidad del centro? Si (página web corporativa y otros)

Cuarta pregunta: ¿Se han diseñado los objetivos a alcanzar este año? No. Se hará en la sesión presente. Posteriormente se aprobarán en junta de centro y se divulgarán.

Quinta pregunta: ¿Se está realizando un seguimiento del proceso a través de un check-list? Si. Lo hace el RCC y la CGCC. Este acto es un seguimiento del proceso

Seguimiento

<i>Elementos</i>	<i>Existencia</i>	
	<i>Sí</i>	<i>No</i>
<ul style="list-style-type: none"> Órgano con capacidad para establecer la Política y Objetivos de Calidad del Centro 	x	
<ul style="list-style-type: none"> Sistema para la definición y aprobación de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro 	x	

• Difusión de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro y su cumplimiento	X	
• Sistema de revisión de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro	X	

Sexta pregunta: ¿Se están registrando las evidencias derivadas del proceso de forma que un auditor podría garantizar que el proceso se está implantando? Si. Los documentos recogen las evidencias

<i>Documentos</i>	<i>Existencia</i>	
	<i>Sí</i>	<i>No</i>
• Acta/Documento de elección del Responsable de Calidad del Centro		
• Acta/Documento de elección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro		
• Política y Objetivos de Calidad del Centro		
• Acta/Documento de aprobación de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro		
• Plan de comunicación para la difusión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro		
• Acta/Documento de revisión de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro		

- PPOC_D001. Acta/Documento de nombramiento del RCC
- PPOC_D002. Acta/Documento de nombramiento de los miembros de la CGCC
- PPOC_D003. Política de Calidad del Centro
- PPOC_D004. Objetivos de Calidad del Centro
- PPOC_D005. Acta/Documento de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro
- PPOC_D006. Plan de Comunicación
- PPOC_D007. Acta/Documento de revisión de la Política y Objetivos de Calidad del centro

Séptima pregunta: ¿Se han diseñado y concretado los indicadores a través de los cuales se va a medir la implantación del proceso? Si

- $I_{ppoc} = 100 \times \frac{n^{\circ} \text{ objetivos alcanzados}}{n^{\circ} \text{ objetivos propuestos}}$
-

Se acuerda evaluar el proceso teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos. El grado de cumplimiento de cada objetivo se valorará de 0 (objetivo no cumplido) hasta 1 (objetivo cumplido)

OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS (año 2010):

1. Garantizar la calidad de sus programas formativos. (1,0)

-El centro cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

2. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes. P (0,25)

-Aunque el centro cuenta con procedimientos que le permiten comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante es necesario mejorar el control sobre los procesos de aprendizaje.

3. Garantizar y mejorar la calidad de su PDI y PAS. Si (1,0)

-El centro cuenta con mecanismos que aseguran que el acceso, gestión y formación de su personal docente e investigador y su personal de administración y servicios se realiza con las debidas garantías para que cumplan con las funciones que le son propias.

4. Gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios. P (0,5).

-El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes pero la CGCC cree que se deben mejorar algunos servicios y aumentar los recursos materiales para abordar inversiones y gastos de funcionamiento. Estas necesidades quedan de manifiesto en el chequeo que se hace del Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro.

5. Analizar y tener en cuenta los resultados. P (0,25). **Mejorar e implantar procedimientos para medir la satisfacción de los grupos de interés.**

-El centro tiene diseñado procedimientos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas aunque su nivel de implantación y despliegue es bajo.

6. Publicar la información sobre las titulaciones. Si (1,0)

-El centro publica la información actualizada relativa a las titulaciones y los programas a través de diversos mecanismos entre los que destaca la página web de la Escuela de Ingenierías Agrarias.

$$\text{Ippoc1(\%)} = 100 \times 4,00 / 6 = 66,67$$

4.2. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Primera pregunta: ¿se ha identificado de forma concreta (nombre, apellido y cargo) a las personas con responsabilidades en la implantación del proceso? Si

Centro	Equipo de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida y análisis de la información para la realización de la propuesta de Títulos. • Realizar los estudios de recursos humanos y materiales. • Cumplimentar la propuesta de Plan de Estudios.
	Responsable de Calidad del centro (José Miguel Coletto Martínez)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el S.I.G.C. del Centro. • Recopilar datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. • Elaborar el informe de calidad de la titulación.
	Junta de Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar las propuestas de Títulos. • Aprobar los diseños de los programas formativos. • Aprobar las propuestas de recursos humanos y materiales. • Aprobar el S.I.G.C. del Centro. • Aprobar las propuestas de Planes de Estudio. • Aprobar el informe de calidad de la titulación. • Revisión de la oferta y de los programas formativos.

Segunda pregunta: ¿se han elaborado directrices y recomendaciones para elaborar las guías docentes? Si. Documentos de fichas docentes y actas de Comisiones de Calidad de las Titulaciones

Tercera pregunta: ¿se han diseñado acciones para la supervisión del funcionamiento de las titulaciones? Si. Actas de Comisiones de Calidad de las Titulaciones

Cuarta pregunta: ¿Se han diseñado y concretado los indicadores a través de los cuales se va a evaluar la titulación? P (concretar si nos lo hace la UTEC que tiene los datos globales)

- Encuesta de satisfacción de los alumnos (tarea a realizar; ¿directrices de la UTEC?)
- Tasa de abandono
- Tasa de éxito

Quinta pregunta: ¿Se han diseñado cuestionario para evaluar la satisfacción de usuarios (profesorado y alumnos) con respecto a la titulación? P. Las comisiones de calidad de las titulaciones han elaborado un cuestionario a los profesores implicados en los cursos de primero de grado ya implantados.

Sexta pregunta: ¿Se está realizando un seguimiento del proceso a través de un check-list o lista de seguimiento? Si. (sólo nos pronunciamos sobre el seguimiento que hace el centro a través de la CGCC y de las Comisiones de Calidad de los Títulos)

Séptima pregunta: ¿Se están registrando las evidencias derivadas del proceso de forma que un auditor podría garantizar que el proceso se está implantando? Si- Los documentos recogen las evidencias. Hay que elaborar un informe de calidad de cada titulación

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Propuesta de programa formativo	Papel – informático	Centro	indefinido
S.G.I.C. del Título	Papel – informático	Centro	Indefinido
Plan de estudios	Papel – informático	Centro	Indefinido
Guías docentes: Asignaturas	Papel – informático	Centro	Indefinido
Informe de Calidad de la titulación	Papel – informático	Centro	Indefinido
Documentos evaluación de los logros de los estudiantes: Actas	Papel – informático	Centro	Indefinido

PUNTO 5. Ruegos y preguntas

El señor Olea pregunta por las asignaturas del módulo de formación metodológica del MUI que en años anteriores se impartían en otros centros y que ahora se imparten en la EIA, afectando a algunos profesores de su departamento que le han formulado quejas al respecto. Le contesta el Director que después del primer año de prueba del MUI, y ante los problemas de coordinación surgidos, el Vicerrectorado decidió que las asignaturas del referido módulo se impartieran en los centros. Ante la urgencia sobrevenida, el problema se ha resuelto con profesores que tenían asignación de carga en el POD para que asumieran las tareas pertinentes. Reconoce que ha primado la rapidez en la toma de decisiones y puede que haya habido alguna omisión en la información al coordinador del MUI, pero que los profesores afectados si fueron convocados e informados.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 12:40 horas del mismo día se levanta la sesión de cuyos contenidos doy fe.

El Responsable de Calidad del Centro: José Miguel Coletto Martínez



Control de remisión:

Fecha de remisión: 09-02-2011

Fecha límite para hacer correcciones: 16-02-2011

Fecha de aprobación del acta: 17-02-2011

